

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 340 /

SAN PABLO, 29 de Enero de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Exento N° 3 de fecha 4 de enero de 2016, en el cual se nombra a la Funcionaria Municipal Sra. Myriam Morales Sandoval como Secretario Municipal Suplente.
- 5.- Ley N° 20.730

CONSIDERANDO: Oficio N° 804 de fecha 28 de enero de 2016 del Gobierno Regional de los Lagos el cual autoriza el llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto denominado "**Adquisición e Instalación y Equipamiento Alumbrado Público San Pablo**" Código BIP 30359776-0.

DECRETO

APRUEBASE, Bases Administrativas Reglamentarias que regulan la presente licitación pública.

LLAMESE, a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl la ejecución del proyecto denominado "**Adquisición e Instalación y Equipamiento Alumbrado Público San Pablo**" Código BIP 30359776-0.

NOMBRESE, para integrar la comisión y análisis de la misma a los siguientes funcionarios municipales:

- Sra. Myriam Morales Sandoval, Directora de Obras
- Sr. Miguel Vargas Henríquez, Constructor Civil
- Sr. Raúl Poveda Flores, Funcionario Dirección de Obras
- Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, Asesor Jurídico
- Actuará como ministro de fe el Secretario Municipal respectivo.

IMPÚTESE, los gastos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. año 2016.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature]
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/MMS/rpf